

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1072° - 747° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** Siendo la hora 19.08, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la 747° Sesión Ordinaria. Invito al Concejales Diego Bertone a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1071 – 746° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad. En reunión de Labor Deliberativa se consensuó el adelantamiento del punto 4.2.2.- Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PET. Y REGL. CULT. Y EDUCACIÓN: 4.2.2.-** Expte. N° 0113/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el 50° aniversario del Jardín N° 904.- Rozas da lectura al dictamen.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejales Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, no mucho más para agregar a todos los considerandos y el articulado de este Proyecto de Ordenanza. Es simplemente y muy gratificante poder reconocer a una institución que hoy está cumpliendo en este año cincuenta años de trayectoria, que la verdad que por supuesto que lo celebramos. En mi caso particular, soy integrante de esta institución educativa desde hace ya varios años, conozco el trabajo que hay detrás de las puertas del Jardín y puertas adentro. Decimos siempre que es un Jardín hermoso pero no solamente por lo que se ve de afuera, sino por la calidad humana que hay adentro del Jardín, las docentes, los auxiliares, todo el equipo directivo, las familias que acompañan la trayectoria de sus hijos e hijas que eligen esta institución, este Jardín, y la verdad es que como Cuerpo Deliberativo siempre hemos acompañado los aniversarios de todas nuestras instituciones, sobre todo de aquellas que alojan niños, que como dice este Proyecto, van a ser los hombres y mujeres de nuestro futuro. Así que, felicitar al Jardín por este aniversario, por sus cincuenta años. No voy a nombrar a nadie en particular, porque la verdad, como dije recién, son un montón las personas que están detrás de esta celebración, no solamente el equipo directivo, las docentes, la cooperadora, sino un montón de ex alumnos, ex docentes, padres, familias, que se han acercado para colaborar, así es que un reconocimiento a todos ellos y un muy feliz cumple para nuestro Jardín”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Realizamos un breve cuarto intermedio e invitamos a las autoridades del Jardín a recibir la Ordenanza en reconocimiento.- (Se pasa a cuarto intermedio) Retomamos la Sesión”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE JEFATURA DISTRITAL:** “Me dirijo a usted y por su intermedio a los miembros del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego a fin de solicitarle tengan a bien considerar la posibilidad de declarar la proyección del largometraje “Pedagogía de la Esperanza” de Interés Municipal. La proyección se realizará el día 12 de Agosto del corriente en el Centro Cultural de Coronel Dorrego y se detalla la sinopsis y ficha técnica: Pedagogía de la Esperanza: Sinopsis: este largometraje documental explora los hitos de la educación popular en nuestro país y Latinoamérica, haciendo foco en las políticas públicas de ampliación de derechos desarrolladas desde la Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la Provincia de Buenos Aires, en su 50° aniversario. Duración: 70 minutos. Ficha técnica: Dirección: Juan Mascaró. Investigación y entrevistas: Javier Dimatteo. Cámara y Edición: Liber Menghini. Producción general: Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la Provincia de Buenos Aires. Sin más y a la espera de su pronta respuesta, se despido muy atentamente. Firma María Eugenia de Dios – Inspectora Jefe Distrital Coronel Dorrego”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Educación y Cultura... Aprobado por unanimidad”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a usted respuesta a la Comunicación registrada bajo el número 0008/24. Con respecto al gasto de combustible y lubricantes de los vehículos por área, se envía en forma digital al correo hcddorrego@gmail.com. Sin más, saludo a usted y demás integrantes del Cuerpo. Firma Silvio Canavesi – Director de Gobierno”.- **GUTIÉRREZ:** “Se adjunta la respuesta al Expte. N° 0103/24”.- **DEL INSTITUTO SAN JOSÉ:** “Nos dirigimos a usted para solicitar la autorización correspondiente para que

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

alumnos de 7° año Informática coloquen en los carteles indicadores de los espacios y monumentos públicos de la ciudad de Coronel Dorrego, códigos QR, para que los vecinos y visitantes accedan a través de dispositivos tecnológicos a información de esos espacios en formato digital. Alumnos del establecimiento se encuentran trabajando, junto a docentes, un proyecto educativo que consiste en la búsqueda de información sobre espacios públicos del Partido de Coronel Dorrego y luego codificarlos para que esos datos sean leídos a través de smartphones. Los códigos QR, al ser leídos por celulares inteligentes, son traducidos a videos, audios y fotos didácticas que informan sobre el pasado de cada lugar. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos desde la comunidad educativa San José, con distinguida atención. Firman Profesora Julieta Ross y Lic. María Verónica Dell Arciprete”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el ingreso a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Educación y Cultura... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 11 promulgación de las Ordenanzas N°: 4535, 4536, 4537,4538, y 4539/24.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0114/24-HCD.: Proyecto de Resolución Solicitando instalación de reductor de velocidad en Oriente.- Álvarez da lectura al dictamen.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, tal cual lo dicho en las comisiones citadas, se estuvo trabajando el proyecto desde ambos Bloques. Se vio la necesidad de contar con un reductor de velocidad, debido a la afluencia de gente que hay en ese lugar, sobre calle Rivadavia, y bueno, el Ejecutivo también está de acuerdo, lo vio necesario desde el área de Inspección, el Delegado de la ciudad de Oriente también vio que era una necesidad, así que veremos ahora si el Ejecutivo cuenta próximamente con los reductores de velocidad correspondientes para colocar en el lugar. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.2.1.-** Expte. N° 0089/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza Reglamentando Espectáculos a la gorra. Rozas da lectura al dictamen.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un proyecto que desde nuestro Bloque venimos trabajando ya hace un tiempo. Hemos conversado con el Director de Cultura del Departamento Ejecutivo. La verdad es que lo pensamos como una herramienta más para poder acercarle a los artistas locales, que tengan la posibilidad de generar este tipo de espectáculos en espacios públicos, y que tengan la posibilidad de, al finalizar el espectáculo, como dice en uno de los artículos, poder pasar la gorra o colocar una urna para que aquellos vecinos espectadores, además de disfrutar del atractivo artístico cultural puedan colaborar económicamente con aquel artista que hoy, por razones económicas en muchas oportunidades no tiene alguien que lo sponsoree o que produzca su espectáculo, y este es el sentido central de este proyecto, generar y entregar al Departamento Ejecutivo una herramienta más para que Dorrego pueda seguir creciendo; no solamente estamos mirando la cuestión económica y productiva, sino también el desarrollo cultural y artístico de muchos vecinos y vecinas de Dorrego, que sabemos que no solamente lo hacen por un fin económico, sino por placer y porque verdaderamente aman lo que hacen. Como decía en uno de los considerandos, vemos este tipo de espectáculos denominados a la gorra siempre en ciudades turísticas, o por lo general los encontramos en ciudades turísticas y la verdad es que es una buena manera de incorporarlos también en nuestra comunidad. Así que celebramos que este proyecto pueda salir de comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0118/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2024.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda e Interpretación, Petición y Reglamento... aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0119/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación efectuada por la Sra. Diana Matélica.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Tal cual se consensó en Comisión de Labor Deliberativa, está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- Secretario lee.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra, el Concejal

*

ACTA N° 1072° - (CONTINUACIÓN):

Zorzano”.- **ZORZANO:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, es para agradecer estos actos de generosidad de los vecinos, en este caso de la Señora Diana Matélica, con esta donación hacia el área de pediatría del Hospital Municipal, que como dice, la donación consta de dos poltronas con manta, que la característica que tienen es que se pueden hacer cama, y bueno, frente a la internación de los pequeños, de los chiquitos, que los padres puedan sobrellevar ese momento de la mejor manera posible, lo más confortable posible. Conversando con Diana, ella está muy agradecida por la atención que ha tenido en el Hospital Municipal y sintió la necesidad de contribuir con algo que sea beneficioso para todos los vecinos. Así que, bueno, celebramos esta donación como otras tantas y le agradecemos muchos a Diana por este gesto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0120/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza Convalidando Contrato de Comodato suscripto con el Club Atlético Ferroviario.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0128/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando cartelería vial en localidad de El Perdido. Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, este es un proyecto que surge por pedido de vecinos de la localidad de El Perdido, exactamente en el Barrio Moscú y la zona de influencia, esto de poder colocar señalética vial sobre la Calle Catamarca y la Calle Urquiza. La Calle Catamarca es una de las bajadas que hay sobre la ruta 3 en el ingreso a El Perdido, es un camino entoscado que se utiliza mucho por el sector rural y también vehículos de pequeño y mediano porte, entonces los vecinos solicitaban eso, poner cartelería sobre la parte ya del inicio de la zona urbana, que indique que empieza la población, el pueblo, y que disminuyan la velocidad. También, sobre la calle, un poquito más adelante, de Catamarca, entre Brown y Urquiza, hay un reductor de velocidad que se ha ido bajando un poco por el tema del tránsito que hay en ese lugar, habría que reacondicionarlo, eso sería una tarea que hay que realizar y también, para contribuir a la seguridad vial de todo ese sector sobre la ruta nacional 3 al kilómetro 568, que es la bajada, sería importante que Vialidad Nacional coloque cartelería de ingreso al pueblo y también para disminuir la velocidad por el acceso. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0129/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando implementar sistema “Playa Segura”.- San Vicente da lectura al Proyecto.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Señor Presidente, este Proyecto de Resolución, tal cual lo hablado en Labor Parlamentaria por nuestra Presidente de Bloque y la Presidencia del Bloque de la oposición, pedimos en conjunto que vaya a comisiones para que sea evaluado como corresponde. Recién esto se está implementando en Balnearios vecinos de nuestra localidad, lo están haciendo a modo de prueba piloto, sucede que hay balnearios que no cuentan con Prefectura Naval, que es un pedido que desde este recinto se ha hecho ya tanto de la oposición como del Bloque del oficialismo reiterada veces, y bueno, no se ha logrado. Realmente podría ser una herramienta muy válida para toda la gente que desee ingresar, tanto con kayaks, la pesca deportiva, que ahora se utiliza mucho; ha sucedido casos que ha habido rotaciones de viento, no tienen la información necesaria y esto, por medio de un anotación de WhatsApp, es lo que se está haciendo esa prueba piloto, permitiría que la persona que va a ingresar al mar, tanto deportivamente como con lanchas pesqueras de mayor porte, de pesca artesanal o deportiva, tengan la tranquilidad de que en algún lado alguien está sabiendo que ingresaron al mar y que están reportando el horario que prevén salir. Para que esto pueda funcionar, hay que trabajarlo como dijimos, muy bien en comisiones, porque tiene que estar mancomunadamente Bomberos, como lo están haciendo en otras localidades, Bomberos Voluntarios de Marisol, que ya tuve una charla previa, les gustó la idea, lógicamente hay que ver cómo se lleva a cabo, cómo se implementa, el Departamento Ejecutivo, que está de acuerdo y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que sería el otro actor fundamental para que esto se pueda llevar a cabo. Bueno, como dijimos, es simplemente seguir trabajando en brindar seguridad, tanto a la población de Marisol, como al turista, así que bueno, veremos, seguramente esto va a traer muchas charlas, muchos consensos, muchas ideas de todos los Concejales de este recinto y ojalá

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

todo esto se pueda mancomunar para que se pueda llevar a cabo. Gracias Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, tal como lo adelantó el Concejal, este proyecto va a pasar a Comisiones. Es una temática compleja. En realidad este tema de ingreso al mar, es jurisdicción de Prefectura Naval Argentina, por consiguiente, darle atribuciones a Bomberos o a Policía, referente al ingreso al mar, es complejo, dar un responsabilidad que va más allá del ingreso, de saber que ingresó, en realidad Prefectura Naval lo que controla es que se ingrese en la condiciones adecuadas, es decir, con todos los elementos de seguridad, habiendo denunciado que no tiene ningún riesgo para entrar, entonces darle esa responsabilidad a un área que no está en eso y que no es de su jurisdicción, no sé si podrá ser posible; de todas formas, como está la duda, y que lo que queremos obviamente que no haya riesgo para las personas que ingresan, en nuestra costa, en lo que corresponde al Partido de Coronel Dorrego, donde no tenemos Prefectura Naval, donde lo hemos solicitado desde este recinto en varias oportunidades, por supuesto que amerita que lo analicemos, amerita a que hagamos la consulta con Prefectura Naval Argentina y en base a ello, posteriormente, con la aprobación necesaria, dar andamio a este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. Nº 0130/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal instancia regional de Juegos Bonaerenses en ciudad cabecera.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza para celebrar que en poquito tiempo, como dice en el proyecto, en el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de agosto del corriente, vamos a contar en toda la Provincia de Buenos Aires con las instancias regionales de los Juegos Bonaerenses 2024 y nuestro Distrito fue elegido en la Región XV, a la que pertenecemos, para ser sede, justamente de esta instancia regional en lo que respecta a los Juegos Bonaerenses que tienen que ver con la expresión artística y cultural. La verdad que es un proyecto de declaración de Interés Municipal, pero más allá de esto es un proyecto que busca resaltar el trabajo y la gestión que viene realizando ya desde hace mucho tiempo la Dirección de Cultura de nuestro Ejecutivo Municipal encabezada por el Sr. Cristian De Marco, pero además de todo su equipo, no me quiero olvidar de ninguno de los chicos que trabajan hoy en Cultura, y de la colaboración de Carla Mazzarini, que es empleada de la Dirección de Producción pero que colabora constantemente con esta Dirección para que todas las actividades que se lleven a cabo se puedan lograr y de la mejor manera; así que este proyecto además de celebrar que vamos a ser sede Coronel Dorrego de los Juegos Bonaerenses en la etapa regional, busca resaltar el trabajo intensísimo y verdaderamente válido de esta Dirección. Por otro lado, comentar que no somos sede de los Juegos Bonaerenses desde hace más de diez años, cuando la directora de Cultura en ese momento era la Señora Nora Cenci. Celebrarlo, por supuesto, contar que la fecha elegida por la Provincia de Buenos Aires para celebrar la instancia regional va a ser en Dorrego el 28 de Agosto del corriente, y bueno, por lo que pudimos averiguar, de todos los Distritos que vienen, vienen aproximadamente trescientos artistas, acompañados de sus familias y de sus entrenadores, de gente que los acompaña de sus actividades artísticas y de expresión cultural, así que verdaderamente va a ser una fiesta para Dorrego ese día, y por supuesto que esperamos estar como comunidad a la altura de las circunstancias de un evento de tal magnitud. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, como decía la Concejal Rozas, es la edición número treinta y tres interrumpida de la Provincia de Buenos Aires en generar esta convocatoria deportiva y cultural denominada Juegos Bonaerenses. Creo que mencionar la importancia del deporte y la cultura sería casi innecesaria, pero sí mencionar y destacar que el Gobierno de la Provincia pese a la situación económica, pese a que tenemos un Gobierno Nacional que continuamente quiere dejar de interesarse y hacerse cargo de estas cuestiones que el Estado debe garantizar, se hace cargo. Ser sede de un evento tan importante es un prestigio, por lo cual nos llena de satisfacción y alegría a todos los dorreguenses. Esperemos que salga de la mejor manera, ojalá que, porque consideramos que Cultura está haciendo su trabajo y que así va a hacer; y remarcar esto, que el Estado jamás puede obviarse, el Estado es importante en todos los niveles. Como ha resaltado la Concejal, es un trabajo arduo en lo municipal pero es una decisión política que

*

ACTA N° 1063° - (CONTINUACIÓN):

desde estas bancas hemos resaltado desde hace mucho tiempo, a los Torneos Bonaerenses, incluso cuando se ha tratado de ilegitimar su función y su funcionamiento, es por eso que desde este Bloque, siendo consecuente y coherente políticamente, va a acompañar este Proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. Sumarme también a las opiniones vertidas de las dos Concejales preopinantes y decir que en esta semana y mañana culmina, se están desarrollando los juegos JEBO, los Juegos Escolares Bonaerenses, donde ha habido una amplia participación de estudiantes del nivel primario del último año a nivel distrital; mañana ya culmina en el Polideportivo Municipal, se han desarrollado con total normalidad, salvo por alguna inclemencia del tiempo, pero bueno, vaya nuestras felicitaciones a los alumnos participantes, a los que han pasado a otra instancia a nivel regional que se va a desarrollar en la ciudad de Tres Arroyos, también a los equipos docentes, a los profes que han trabajado muchísimo y también el Ejecutivo Municipal que ha puesto a disposición las instalaciones municipales. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA:**

5.3.1.- Expte. N° 0121/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando sistema de identificación de tranqueras. Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, éste es un Proyecto de Ordenanza que se está dando en varios municipios de la Provincia de Buenos Aires. Va de la mano de una Ley Provincial que se aprobó hace poquito, la Ley 15.489, que se presentó en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, pasó a la Cámara de Diputados, fue aprobado el 15 de Mayo en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y publicada en el Boletín Oficial el 31 de Mayo. Se está llevando a cabo en algunos distritos con algunos otros nombres, por ejemplo en Pergamino se llama Ojos en Alerta Rural, en Saladillo, 25 de Mayo, General Alvear, distritos con muy, no tanto en las dimensiones pero con similitudes y particularidades parecidas a lo que es el Distrito de Coronel Dorrego. Sabemos la extensión en cantidad de hectáreas que dispone el Distrito de Coronel Dorrego, cuanto a los cuarteles rurales. Pero bueno, este Proyecto, y sabiendo que va a pasar a comisión para tratarlo y trabajarlo desde las distintas comisiones, por los doce Concejales, es un proyecto que se puede perfeccionar, se pueden mantener reuniones fundamentalmente con las entidades rurales, Sociedad Rural, las Comisiones de Fomento, principalmente el Departamento Ejecutivo las áreas que les compete o que les corresponde. Este proyecto apunta fundamentalmente a brindar una mayor seguridad a los establecimientos rurales, ya sea a los propietarios, los productores, o las personas o trabajadores que habitan en los campos rurales, y también en caso de emergencias, como bien se mencionaba y se leía en los considerandos, en cuanto a emergencias médicas, accidentes, infortunios o hechos desagradables que pudieren ocurrir en los campos, tener una identificación o una georeferencia, mediante la colocación de una chapa identificatoria en las tranqueras a la entrada de los establecimientos rurales, sería muy importante. Creemos que podría brindar una herramienta más para brindar mayor seguridad, también es importante la opinión de la Patrulla Rural debido a la extensión en cuanto a las dimensiones geográficas del Partido de Coronel Dorrego, creo que es un aporte muy valioso. Sabiendo que va a pasar a comisiones, bueno, creo que ahí es el momento de tratar de trabajarlo de la mejor forma posible. Nada más, Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Bueno, como lo comentaba el Concejal Brusa, vamos a pedir el pase a comisiones por razones obvias, más que nada por el gasto que genera este proyecto, y también porque nos interesa, y creo que coincidimos en la mayor parte de los puntos que recalcó el Concejal Brusa, que podemos modificarlo, podemos ampliarlo. También estábamos al tanto de la Ley 15.489 que fue sancionada en el mes de mayo pasado nada más, por la Cámara de Diputados bonaerense. Y este proyecto, no tan así, pero sí sobrevolaba en charlas con productores y charlas con la Sociedad Rural en años anteriores, de cómo identificar esos campos, donde en algunos no hay prácticamente internet y no se puede mandar la ubicación y también como costaba agiornar a productores que no estaban capacitados para usar el celular y se sigue usando hoy por hoy los mapas hechos a mano. Entonces, eso siempre sobrevoló entre todos los productores locales; esa forma de ubicar y más que nada para el tema de logística, que es muy importante para cuando vienen transporte de otras localidades, como hacerlos llegar

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

a un campo o a plantas que hay distribuidas en nuestro Distrito. En el año 2019 el Concejal Nomdedeu presentó un Proyecto de Resolución parecido a este proyecto obviamente, en agosto de 2019, hablando de estas chapas identificatorias, no tan preciso como es esta ley o este Proyecto de Ordenanza, pero sí indicando de esta problemática que es real en todos los campos de la Provincia y seguramente en la Argentina. Él hablaba de esa chapa, de esa identificación, pero estaba más basado para la logística en general, para que todos los transportes y todos aquellos que trabajan en la zona rural puedan llegar al campo que lo deseen. Así que, bueno, vamos a hacer ese pase a Comisión, vamos a trabajar entre todos, porque es un avance, hay que modernizarse, creemos que es así, creemos que puede servir. Hoy a la mañana me tomé el trabajo de charlar también con Bomberos Voluntarios, con algunos de ellos, y obviamente también están muy contentos si esto se llega dar, porque sirve, sí, sirve para todo el sector agropecuario y no descarto lo que decía el Concejal Brusa de reunirse con la Sociedad Rural, de reunirse con productores, tal vez con medios de salud, con Bomberos Voluntarios, y con todos los que creamos en comisiones entre todos, que pueden servir para este proyecto. Si hay que modificarlo, lo modificaremos. También me surge una duda al ser sancionada esta ley, si no podemos lograr también una adhesión a esta ley en algún momento, de parte del Ejecutivo, también para poder alivianar un poco los gastos que puede llegar a tener esto porque esto llevará un software, llevará una logística para todo el enchapado de las tranqueras o tranquerones, porque no todos los accesos a los campos tienen tranqueras. Pero, bueno, en fin, estamos de acuerdo con esto, pasará a comisiones, trataremos de trabajarlo y sumarnos a los municipios, ojala que pueda ser de sumar a los municipios que ya lo vienen haciendo porque creemos y consideramos que puede servir para todos aquellos que trabajan en la zona rural. Así que nada más para agregar y por ese tema vamos a pasarlo a comisiones para poder lograr un avance entre todo este Cuerpo. Gracias Sr. Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0122/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre reparación pavimento asfáltico en Oriente.- El Concejal Bertone da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BERTONE:** “Bueno Señor Presidente como bien lo dice esta Minuta de Comunicación el asfalto se hizo sobre fin del año anterior y se rompió enseguida y hoy se encuentra en las mismas condiciones. Y vemos también un gran peligro que hay porque como se encuentra hoy se encuentra con bidones como marcando el lugar que está roto y el tránsito por ahí se hace peligroso porque es una calle que se usa mano, contramano en nuestra localidad porque es una cuadra después de tierra así que la mayoría en Oriente la usamos de mano y contramano y es por eso que lo vemos con urgencia en este momento, gracia”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, tal cual lo hablado en labor parlamentaria por las presidencias de Bloque, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Estuvimos charlando tanto con el Delegado de Oriente como con el Director de Obras Públicas, ya nos adelantaron que esto va a ser solucioanable, que ya está charlado con la empresa, pero bueno, como corresponde vamos a esperar la Minuta de Comunicación que vendrá de las áreas correspondientes. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0123/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre intervención municipal en inmuebles baldíos.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Bueno Señor Presidente, tal como se expresa en el Proyecto, este Bloque en fecha 24 de abril del corriente solicitó una Minuta de Comunicación que fue aprobada por el Cuerpo, que se envió al Departamento Ejecutivo. Solicitando se nos informe cómo había sido adquirido el dominio respecto un inmueble o varios... en realidad son dos parcelas, en especial son las que están en calle España y Urdapilleta. Como asimismo, también lo dice el Proyecto, respecto cómo se estaba llevando a cabo la regularización dominial de baldíos o de inmuebles que se encuentran en estado de abandono. Recibimos la respuesta, tal como se expresa aquí, el 3 de junio y analizándola observamos que está parcialmente respondida. Por qué decimos esto, que es lo que motiva este Proyecto, porque en el responde el Ejecutivo Municipal manifiesta que la adquisición de o lo que se está realizando respecto esas parcelas es por la vía de la prescripción administrativa. Y ahí donde nosotros nos surge la duda. La prescripción administrativa es un instituto que se asemeja o que es prácticamente igual a la posesión veinteañal, prescripción larga, usucapión, como se le llama desde el punto de vista jurídico. ¿Esto qué significa? Que tiene determinados recaudos, es administrativo, es decir

*

ACTA N° 1063° - (CONTINUACIÓN):

que desde el punto de vista de plazos y de actuaciones debiera ser más sencilla porque no requiere de la presencia judicial que en algunos aspectos es más larga y con otros recaudos más exigente. Pero sin embargo esta prescripción administrativa no desliga del todo de la... de determinadas exigencias legales. Con esto qué quiero decir. Se debe cumplir dos recaudos, que es la posesión y el tiempo. Es así que cuando observamos que en ese inmueble de calle España y Urdapilleta de pronto hay un cartel donde dice que va a ser plaza, donde hay juegos, muchos juegos nuevos. Se ha delimitado esas parcelas, claro la duda es ¿se cumplieron todos los recaudos? Es decir se está haciendo bajo la prescripción administrativa esa adquisición pero no nombra, la contestación que dice el Ejecutivo no nombra ningún expediente. Debe haber un expediente, tenemos que en realidad en nuestro concepto que es acompañado por el Bloque oficialista esta Minuta que va a pasar a comisión. Tenemos que conocer qué actuaciones se han realizado y aún más ¿por qué? Porque obviamente eso tiene un titular, claro, hay alguien que está a nombre, está registrado en el Registro de la Propiedad Inmueble esas parcelas. A su vez, yo que paso desde hace varios años, paso todos los días de mi vida por calle Urdapilleta y regreso por calle España, yo veía que estaba siendo ocupado siempre, por camiones o por automóviles. Es decir, había alguien que lo estaba poseyendo bueno, ¿qué pasó? ¿Se les notificó? ¿Se va a continuar esa posesión? Y es más, se necesitan veinte años, tiempo y posesión, dos recaudos que las leyes que regulan la prescripción administrativa lo dicen claramente. Son leyes cortas ambas ¿Por qué? Porque remiten a la prescripción que está debidamente detallada en el Código Civil y Comercial de la Nación, pero que hay que cumplir. Son recaudos que debemos cumplirlos y por eso nos interesa, porque la ley habla, obviamente hay que hacer planos de mensura, hay que notificar a quien es el titular registral, si había poseedores hay que notificarlos, o sea, hay mucho para hacer, así que bueno, celebramos que pase a Comisiones porque nosotros queremos saber, inclusive también respecto los terrenos baldíos y terrenos abandonados, también queremos saber cuál es la conducta que va a tomar el Ejecutivo Municipal, porque por supuesto que no todo puede ser resuelto por prescripción administrativa, por esos detalles, estos elementos y estos recaudos y exigencias legales que exige la prescripción administrativa, entonces también queremos saber cómo se va a desenvolver el Ejecutivo Municipal con aquellos inmuebles que a veces negligencia de los dueños, de los titulares, desinterés, bueno, aparecen en aparente estado de abandono pero que quizás están pagando las tasas, o quizás no, entonces bueno, son determinadas situaciones que es bueno que el Ejecutivo Municipal nos dé respuesta. Bueno, como hablamos en reunión de Labor Parlamentaria se va a pasar a Comisión, así que bueno, se va a conversar y veremos cómo hacemos el andamio para continuar y que esa Minuta de Comunicación pase al Ejecutivo... perdón, está aprobada, perdón, me equivoqué, cierto, esta Minuta me dijeron que iba a ser aprobada. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Sí, para aclarar justamente esto que mencionaba la Concejal Jalle en el último momento de su alocución, que desde este Bloque teníamos la intención de acompañar la aprobación de esta Minuta de Comunicación. La verdad es que hay un montón de cuestiones técnicas obviamente que tienen que ver con la profesión de la Doctora Jalle, por supuesto que no nos vamos a meter en un tema tan amplio, como es la prescripción administrativa, pero entendemos que desde el Ejecutivo Municipal, específicamente desde la Dirección de Legales tienen todos los argumentos y las respuestas, que seguramente podrán responder esta Minuta de Comunicación y que si no lo han hecho antes tal vez, seguramente en la anterior, tiene que ver con una alguna cuestión simplemente de omisión, porque entendemos que es una política que se está llevando a cabo desde el inicio de esta gestión del Intendente Juan Carlos Chalde, se ha dicho públicamente, lo ha explicado en varias oportunidades nuestro Intendente, y creemos que no va a haber ningún inconveniente en poder responder esta Minuta de Comunicación. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto... aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N ° 0124/24-HCD.: Proyecto de Resolución repudiando despidos en Secretaría Nacional de Protección contra Violencia de Género.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución, fundamentalmente y teniendo en cuenta el anuncio de manera oficial por el despido de 500 trabajadores y trabajadoras de la Secretaría de Género, ex Ministerio de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Mujeres, Diversidad y Género, creemos que es un retroceso en los derechos adquiridos por muchas mujeres, por muchos trans, travestis, que han luchado a lo largo de estos últimos años por la implementación de los derechos actuales. Creemos que es la decisión del Gobierno Nacional un avasallamiento de los derechos ya adquiridos, con las múltiples funciones o las funcionalidades que ha desempeñado el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades. Tengo algunos datos relevantes de 2019 a 2022, pero voy a hacer hincapié y poner énfasis en lo que se ha hecho y se ha trabajado en el Ministerio, en el último año, en el 2023, por ejemplo, algunos datos que a mi entender, o a nuestro entender son uno de los más relevantes, se han asistido 1.822.426 personas por las acciones directas del Ministerio de la Mujer, Género y Diversidades; 1.221.538 comunicaciones recibidas en la Línea 144, creemos que la Línea 144 a partir de la desfinanciación de las políticas públicas de Estado, despidiendo a trabajadores de la Línea 144, va a estar desfinanciada. En la Línea 144 hay actualmente al 30 de Junio y espero que se revea esa decisión, hay 140 empleados de cuatro turnos cada seis horas, donde cumplen una función fundamental en cuanto a la atención de manera telefónica; ahí abarca fundamentalmente profesionales del derecho, psicología, trabajo social, hay equipos de atención directa, de acompañamiento integral. Se recibió en el año 2023, el año anterior, 240 comunicaciones al día, en forma diaria, 10.100 al mes y 125.200 al año, donde creemos que tiene un rol y una función fundamental la Línea 144 y fundamentalmente la política pública de acompañamiento y asistencia ya sea en lo económico, en lo social, a las familias de mujeres de violencia de género, entonces creemos que es fundamental que continúe, porque las políticas públicas que han traspasado a los distintos gobiernos. Fíjense que en la línea 144 se creó en el año 2013 por la ley 26.485, 2013 y han pasado muchísimos gobiernos, y como siempre decimos, tiene que ser una política de estado duradera y a largo plazo, y creemos que este Proyecto de Resolución se enfoca en eso, tratar de defender los derechos constitucionales de los trabajadores que están prestando servicios en el ex Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades y fundamentalmente no desfinanciar las políticas públicas en cuanto a la asistencia a las mujeres, trans y travestis en estas políticas públicas; así que bueno, sabemos que vamos a ser acompañados por el Bloque Oficialista, así que bueno, vemos con muy buenos ojos y muy buena recepción el acompañamiento de este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Bueno, como adelantaba el Concejala Brusa, desde este Bloque vamos por supuesto a acompañar este Proyecto de Resolución en repudio al cierre de lo que fue el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades de nuestro país. La verdad es que sentimos mucho que este Gobierno Nacional tome este tipo de decisiones que van en detrimento de todos los derechos conquistados; como ha dicho muy bien, y como ha explicado muy bien el Concejala Brusa, han sido muchas las conquistas que hemos tenido en materia de derechos para mujeres, género y diversidades, pero no han sido gratuitas, han sido por la lucha y por la convicción, por el compromiso y por el coraje de muchas mujeres y personas del colectivo LGBT que se han puesto esta lucha al hombro, y la verdad que lo que más repudiamos es eso. Sabemos, como bien desarrolla este Proyecto de Resolución, que nuestro País tiene un montón de compromisos asumidos de manera internacional por la participación en estas diferentes convenciones y tratados, como se han mencionado, y si queremos verdaderamente ser un país serio no podemos desconocer esos compromisos que hemos asumido hace tanto tiempo atrás. La verdad es que este cierre de esta Subsecretaría de Protección contra las violencias de género, representa para nosotros además de un retroceso, una pausa en la institucionalidad de género que se había logrado construir en nuestro país, olvidando profundamente que no solamente estamos hablando de una ideología, sino que detrás de eso hay una problemática social que atraviesa todas las franjas etáreas, todas las clases y sectores sociales, que es la violencia por razones de género, que la verdad que nos atraviesa a todos y nos puede tocar a todos. Con lo que sí hemos estado de acuerdo desde este Bloque con el Gobierno Nacional es por supuesto seguir profundizando en lo que tiene que ver con el control, en lo que tiene que ver con la utilización y la administración de los fondos en todos los ministerios, porque sí consideramos que hubo muchas situaciones agraviantes en el Gobierno Nacional anterior, que hoy hace que esos fondos que deberían ser utilizados para seguir conservando un ministerio, como lo que fue el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, no existe, y verdaderamente sentimos esa decisión del Gobierno Nacional actual como un castigo, porque cerrar hoy esa Subsecretaría, verdaderamente es de un desconocimiento absoluto de

*

ACTA N° 1072° - (CONTINUACIÓN):

estas luchas que ha mencionado el Concejal Brusa en todo el proyecto. ¿Y por qué digo que tiene que ver con una mirada errónea del Gobierno Nacional? El fundamento que ha dado el Gobierno Nacional ante este cierre, dice, lo voy a leer textual: Que dicho organismo fue creado y utilizado por la administración anterior con fines políticos partidarios para propagar e imponer una agenda ideológica. Vuelvo a repetir, para nosotros no tiene que ver específicamente con la ideología de género, sino con proteger y preservar todas las políticas públicas que tienen que ver con la prevención, con la protección de las mujeres y de las víctimas de violencia por razones de género y con la erradicación de cualquier tipo y forma de violencia hacia las mujeres y hacia el colectivo. La verdad es que consideramos que éste tiene que ver una bandera de todos, y no una bandera político partidaria o no tomarlo de ese modo, sino que todos deberíamos ser responsables y levantar la bandera por la lucha de los derechos de las mujeres y las diversidades. Podemos discutir después de qué manera, de qué forma, cómo, cuál es el presupuesto que se le va a asignar a una subsecretaría, a un ministerio, eso lo podemos discutir y para nosotros debería ser posterior a la implementación y al resguardo de este tipo de políticas. Como mencionaba el Concejal Brusa, yo también lo tenía como un dato a resaltar, necesitamos a nivel nacional un organismo responsable de la ejecución de las políticas públicas que tienen que ver con géneros y con derechos de las mujeres y las diversidades. Con este cierre, sería la primera vez después de 22 años que no contamos con un organismo nacional que lleve adelante estas banderas, la verdad es que es sumamente preocupante. Además, agregar que como mujer y como profesional, antes de estar ocupando esta banca fue la responsable del Área de Género y Diversidad del Municipio de Coronel Dorrego, que fue gracias a una decisión política que tomó nuestro anterior Intendente, el Contador Raúl Reyes, y ojalá que todos tuvieran la posibilidad de ver a una mujer o a una persona del colectivo atravesar por una situación de violencia, mirarla a los ojos, ponerle el cuerpo, ponerle el oído, porque no estaríamos hoy teniendo este tipo de debate y este tipo de discusiones. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido a la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Simplemente para agregar que coincido que las ideologías políticas son atravesadas por estas cuestiones. Son cuestiones que afectan a toda la sociedad, pero como, y qué importante es que algunos referentes políticos, que algunas decisiones políticas, de políticas públicas, puedan acompañar a cada uno y a cada una de los ciudadanos de este país. No todo da lo mismo, y si había cosas para corregir esta no es la forma, me llama la atención que nos llame la atención cuando el Presidente se ha proclamado, previamente a ser el Presidente de nuestra Nación sobre estos temas, con desinterés, con deshumanización; el odio se traslada, lo vemos, el odio se traslada, el desinterés se traslada, hace poco tiempo tuvimos la mala noticia que se había concretado un lesbicidio en un departamento, una persona tiró una bomba molotov y fallecieron chicas que estaban ahí, porque también eso es lo que se recibe, se informa o se desinforma. Me pone contenta o nos pone contentos que este sea un tema de interés de ambos bloques, que no bajemos los brazos desde nuestras bancas y de quienes tienen el poder de seguir decidiendo sobre esto, que la comunidad se proclame cada vez que un derecho sea vulnerado, porque esto es vulnerar derechos. Creo que la Línea 144, como lo mencionó el Concejal, ha sido una herramienta fundamental para muchas personas, eso no puede desfinanciarse, creo que podríamos ahorrar en otros gastos que aún seguimos viendo y que por lo visto no se tiene interés de recortar; pero sin ser muy extensiva, es importante políticas públicas y un estado presente en tantas otras como en esta situación. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración la aprobación del proyecto... aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0125/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando patrimonio histórico inmueble de la ciudad cabecera.- **BALDA**: “Pido a la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Gracias, voy a pedir permiso para leer el siguiente punto del Orden del Día a continuación del presente, que es el Expte. N° 0126/24, atento a la similitud de los temas”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- Balda da lectura al proyecto obrante en el Expte. N° 0125/24 y a continuación al proyecto correspondiente al punto **5.3.6.-** Expte. N° 0126/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de utilidad pública y sujeto de expropiación a inmueble de la ciudad cabecera.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Señor Presidente, le pedí permiso para leer los proyectos de manera conjunta porque si bien tienen

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

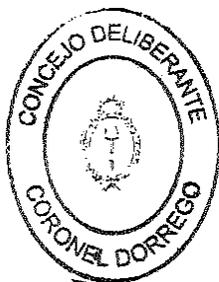
un espíritu diferente, uno es la declaración de patrimonio histórico y la otra es una Ordenanza para que se declare de utilidad pública sujeto a expropiación, los fundamentos son similares. Quiero mencionar que este proyecto, hoy se da la oportunidad de ser presentado acá, en este recinto, pero que venimos trabajando desde hace muchos años, ello motivó la gran cantidad de datos de carácter histórico que hemos volcado en este proyecto, son producto de una fuente fidedigna, nos hemos entrevistado con el Señor Néstor Machiavelli, quien nos ha brindado información y también contamos con anexos de fuentes periodísticas, como el diario La Gaceta, del Señor Montero de nuestra localidad, de La Voz, La Nueva Provincia, o sea, son datos fidedignos, de fuentes fidedignas. Hoy lo podemos hacer desde este espacio, preocupados porque el cine, que ha sido producto su construcción, de trabajos de vecinos de nuestra ciudad, que han tenido una visión de progreso en su momento, hoy puede llegar a desaparecer y ser utilizado con otro fin totalmente distinto. Además, en ambos proyectos lo que se solicita, lo cual es importante y creo que debe actuarse de manera cautelosa y con cierta urgencia, es la conservación principalmente de la sala, de las butacas y su destino. Respecto del proyecto de expropiación, que es una herramienta, un instituto legal, previsto no sólo en la Constitución Nacional y Provincia y las leyes que lo reglamentan, sino también en la Ley Orgánica de las Municipalidades, facultando al Poder Ejecutivo a hacer uso de esta herramienta y correspondiendo al Cuerpo Deliberativo declarar la utilidad pública. Consideramos que la utilidad pública se encuentra dada, como mencionaba en los considerandos, por la proximidad que hay entre el Centro Cultural y el Museo Regional, por lo extenso además del fondo de este cine, y la capacidad de la sala, que es única en nuestro Distrito. Sabemos que se han desarrollado espectáculos musicales no hace mucho tiempo, Soledad Pastorutti, el Chaqueño Palavecino, Jairo, o sea, es una sala que es única y no podría alojarse esa cantidad de público en otro espacio de nuestra ciudad. Por eso es que consideramos la necesidad de que ese edificio sea mantenido por el estado municipal. Respecto a la expropiación, si bien es una limitación al derecho de propiedad privada, está reglamentado legalmente y tiene que darse ciertos recaudos para que sea una garantía para su propietario, entre ellos es el pago de una indemnización con motivo de la expropiación, además de la declaración de la utilidad pública. Creo que es importante para tener una visión de progreso. Hace un ratito estábamos resaltando en el plano cultural la realización de los Juegos Bonaerenses y que hubiera sido nuestro Distrito sede regional, por eso es que consideramos que por la capacidad que tiene es a futuro para considerarlo otros tipos de espectáculos también. Veo con muchísimo agrado el hecho de que esto pase a comisión, porque también van a tener que intervenir otras áreas del municipio en caso de que esto sea posible. Nada más, Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Respondiendo al primer proyecto de pedido de declaración de patrimonio histórico del Cine San Martín, nosotros pedimos el pase a comisiones. Sabemos, por supuesto el gran valor que tiene el Cine San Martín, forma parte del acervo cultural de Coronel Dorrego y que es caro a los sentimientos de todos los dorreguenses. Así que bueno, pedimos ese pase a comisiones para poder hacer una revisión de toda esta documentación histórica, de ver los perfiles arquitectónicos y demás aspectos que hacen al valor patrimonial y cultural de Coronel Dorrego. Muchas gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Sinceramente vemos con buenos ojos este pase a comisión, porque es un proyecto que está bueno que se nutra de ambos bloques, y sobre todo que tengamos ambos bloques la conciencia de que preservar, cuidar, valorar el patrimonio cultural histórico de nuestro distrito tiene que ser una política de estado. Lamentablemente surge una inmediatez, el cine está a la venta y corre peligro que en cualquier momento su destino sea utilizado para otra función, eso es lo que quizás nos preocupa y nos urge desde este Bloque. Cuando la Concejala Balda decía que hace tiempo que venimos trabajando en este tema, cuando ambas éramos docentes lo hemos planteado, lo hemos trabajado, incluso nuestros estudiantes del Instituto de Formación Docentes han investigado también sobre este tema y la verdad que uno se pone a pensar que en nuestro Distrito en el año '54 estábamos en condiciones de poder construir y proyectar un cine con mano de obra totalmente local como se realizó, pensando a futuro en la proyección del crecimiento de nuestro Distrito. Con sus 999 butacas que es una anécdota que nos llama la atención porque era una cuestión de que si superaban las mil tenían que pagar un impuesto mayor. Pero la misión de nuestros vecinos y de nuestras vecinas de ese

*

ACTA N° 1072° - (CONTINUACIÓN):

momento y la proyección económica que tenía nuestro Distrito. Uno se pone a pensar y es lamentable que en el día de hoy no se pueda ni siquiera mantener ese patrimonio. Yo sé los tiempos han cambiado, existen nuevas tecnologías, tenemos lo que es la tele, tenemos el Netflix, pero el cine es parte de nuestra cultura y es parte de nuestra historia. Además ese espacio se lo puede reutilizar, se puede aggiornar ese funcionamiento, se puede, tiene generalmente dimensiones que llaman la atención, pueden funcionar distintas actividades culturales, galería, pero siempre preservando lo que es esa sala que realmente fue en su momento uno de los cines de mayor prestigio de la provincia de Buenos Aires, con mayor acústica, con la mejor aparatología, la más moderna y perder eso sinceramente sería perder parte de nuestro acervo cultural. Existen varios cines que se han declarado patrimonio cultural a lo largo de nuestro país especialmente en la provincia de Buenos Aires. Podemos citar varios ejemplos que estuvimos buscando. La mayor proximidad la tenemos en el cine París de Necochea y un cine más cerquita que tenemos es el cine de Benito Juárez que está en la órbita municipal. O sea que ejemplos y jurisprudencia de esto hay y creemos muy importante preservar, valorar las tradiciones, la cultura, la historia de nuestro cine que fue, es, una parte muy importante de nuestra historia local porque estamos convencidos que un pueblo que no valora su cultura pierde conciencia de su destino. Gracias Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido a la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Simplemente para sumar a todo lo dicho, creo que las Concejalas han hecho una explicación con mucha claridad sobre los dos temas. A mí en lo personal me cuesta entender la falta de decisión política que hemos tenido hasta hoy como para no preservar un lugar tan importante para nuestro Distrito. Creo que es momento, si no es tarde, de que intervengamos nosotros, de lo legislativo lo estamos haciendo, el pase a comisión creo que es un paso importante para que lo trabajemos los doce Concejales, pero creo que esto es una decisión política y es el Ejecutivo quien debe tomar cartas en el asunto y por todos los medios tratar de evitar de que un lugar tan importante, histórico, como lo han mencionado ambas Concejalas, sea vendido y se desprenda de nuestro patrimonio, de nuestra historia, porque es un pedacito de nuestra historia. Así que desde estas bancas la petición al Ejecutivo que analice poder mantener y conservar un lugar tan importante para la historia de Coronel Dorrego. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Bueno, respecto al primer Proyecto que tiene que ver con Declarar Patrimonio Histórico nuestro Cine, no voy a agregar mucho más a lo que ya han expresado todos los Concejales tanto desde nuestro Bloque como del Bloque de la oposición que son los autores del Proyecto. Por supuesto que para nosotros es una parte de nuestra historia muy importante como para todos los Dorreguenses así que en eso coincidimos. Vamos a solicitar sí el pase a comisiones, de los dos Proyectos, no solamente el que pretende declarar Patrimonio Histórico nuestro cine sino el segundo Proyecto que solicita a través de una Proyecto de Ordenanza la Declaración de utilidad pública con fines de expropiación. La verdad es que consideramos que es un Proyecto muy amplio, muy importante con muchas aristas, tiene muchas cuestiones a analizar y para trabajar en profundidad y con gran responsabilidad, no estamos hablando de cualquier cosa. Nos genera muchas dudas este instituto, la verdad que nosotros nos hemos informado y no somos técnicos por supuesto, como mencionábamos en la Minuta de Comunicación presentada por la Dra. Jalle, respecto a ninguna cuestión legal porque por supuesto no formamos parte de esa profesión, pero sí nos hemos informado. Creemos que es importante seguir buscando otros fundamentos que tengan que ver con declarar de utilidad pública este bien, además de interiorizarnos respecto del proceso y de las facultades como Departamento Deliberativo para poder hacerlo. Después, para nosotros también es importante que trabajemos responsablemente en todo lo que implica este proceso, porque como bien mencionaba la Concejal Balda, debemos hablar de la indemnización propiamente dicha, de la puesta en valor del cine, de para qué lo vamos a utilizar, y bueno, todo eso es importante analizar, que lo hagamos los doce Concejales por supuesto, que lo trabajemos con responsabilidad, y bueno, que podamos hacerlo en comisiones para nosotros es lo más adecuado. Así que también vamos a solicitar por supuesto, como hemos adelantado en Labor Parlamentaria, el pase a comisiones de este Proyecto. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien. Procedemos entonces a la votación del punto 5.3.5.- Pongo a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Educación y Cultura... Aprobado por

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

unanimidad. Ponemos a consideración ahora el punto 5.3.6.- Pase a Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Educación y Cultura... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0127/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Innovación Deportiva.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Aviso a Secretaría que leeré el proyecto con modificaciones (seguidamente da lectura).- Bueno, este Proyecto surge a partir de tres ejes, el principal y del cual el proyecto se desprende, que es lo deportivo, y netamente con lo que tiene que ver lo que significa poder implementar disciplinas y deportes alternativos a los que ya contamos en nuestro distrito, que ya se llevan a cabo en diferentes instituciones como clubes o privados. Hoy estamos viendo diferentes alternativas privadas que son novedosas y de las cuales la comunidad está haciendo uso. Por un lado, lo de innovar, ya se había presentado desde este Bloque y había sido aprobado un Proyecto de Resolución que por decisión o por motivación de un vecino, había propuesto que se practique en nuestra localidad la calistenia, que es una disciplina que consta del uso del propio cuerpo sin ningún otro tipo de material, esa Resolución fue aprobada, pero nos pareció conveniente que podría llevarse a cabo un programa más integral de distintos deportes que tuvieran la misma función o el mismo objetivo. Por otro lado, como segundo eje, no podemos separar al deporte de la salud, tanto física como mental. Los últimos estudios han demostrado que el deporte y la actividad física es un gran aliado de nuestro cuerpo y de nuestra mente, puedo leer varias atribuciones, no quiero extenderme pero me parece que son importantes. La actividad deportiva reduce los síntomas de la depresión, stress, ansiedad, al regular neurotransmisores y hormonas asociadas a estos, ayuda a dormir y a mejorar la calidad del sueño, mejora las habilidades cerebrales, como la capacidad de aprendizaje, la atención, razonamiento, la toma de decisiones, fortalece y mantiene la autonomía y la autoeficiencia de las personas, permite la interacción social y la cooperación al compartir actividades y experiencias con otras personas y es aquí donde surge el tercer eje que en lo personal me parece que es algo muy importante, siempre decimos que un pibe o una piba en el club es un pibe o una piba menos en la calle, pero qué bueno que si están en la calle tengan algo sano para hacer, que tengan lugares de encuentro, que haya lugares de contención y de escucha, y qué bueno sería poder brindarles algunas alternativas a las que ya existen, que quizás no son afines o que no muestran interés o que estas disciplinas no pueden captar sus gustos. Siempre hablamos de la importancia de practicar deportes, pero creo que hoy en jóvenes y adolescentes es una necesidad; forjar la personalidad mediante una actividad es más importante de lo que a veces parece, siempre llegamos a lo deportivo, a lo netamente competitivo y de poder llevar a cabo una disciplina de la mejor manera con un resultado de por medio, pero la actividad deportiva en cualquiera de sus formas forja la personalidad, crea templeanza en uno, que sabemos que sin disciplina no se puede llevar a cabo, que nos enseña a ganar y a perder, a superarnos, a trabajar en equipo y si estamos hablando de actividades individuales, a poder superarnos y a superar la frustración que a veces conlleva no poder lograrlo. Por otro lado, también quiero, para no extenderme mucho más, resaltar que en nuestra localidad, en nuestro distrito, mejor dicho, se ha dictado por dos años consecutivos la carrera del Profesorado de Educación Física, por lo cual, recurso humano por suerte contamos y de sobra, como para poder llevar estas actividades a cabo, y poder involucrarlos en este programa; son los jóvenes y las jóvenes quienes tienen la frescura y las ideas latentes, y si encima están profesionalizados, qué mejor para poder generar nuevos puestos de trabajo. Y para terminar, también creo que es fundamental la participación ciudadana, porque una buena forma de poder llevar todo esto a cabo, creo que podría ser por etapas, además hoy lo económico es un factor importante en cada programa que se quiera llevar a cabo. La participación ciudadana es importante para poder involucrar a la comunidad tanto en el desarrollo de las actividades, como en el cuidado de los espacios públicos, por supuesto siempre bajo la supervisión de quienes están en las áreas correspondientes, pero poder intervenir las áreas públicas con la comunidad, poder cuidarlas y poderlos hacer parte de un programa, creo que de forma integral es muy importante. Tengo entendido que este proyecto va a pasar a comisión, esperamos que podamos trabajarlo cuanto antes, ver en qué etapas se puede hacer, llamar a los directores que creamos pertinente para poder ponernos en conocimiento y ser qué modificaciones se le puede hacer, pero creo que es importante que empecemos a instalar en nuestro jóvenes y adolescentes el incentivo del deporte y de las

ACTA N° 1072° - (CONTINUACIÓN):

disciplinas alternativas que hay. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Bueno, por lo hablado en reunión Parlamentaria, nosotros pedimos el pase a Comisión de este Proyecto de Ordenanza, porque contempla varias cuestiones a analizar. Por supuesto que todos estamos comprometidos con el desarrollo del deporte, con el desarrollo cultural en todos sus aspectos. Vemos la aparición, como dijo la Concejal, de distintas disciplinas, de surgimiento de nuevos deportes, las cuales habrá que adaptarlas a distintos espacios para poder tener un desarrollo adecuado, como se ha leído en los considerandos de esta Ordenanza. Habla también de lugares específicamente acondicionados, campañas de información o difusión de estos deportes urbanos, promover la competencia saludable. En fin, un montón de puntos a trabajar, a analizar sobre esta idea que creo que es muy interesante. En el artículo 4° también habla de un cronograma de trabajo anual, bueno, en ese caso también debemos tener en cuenta con qué recurso humano, que también lo mencionaba la Concejal, con qué recurso humano contamos en el área como para poder llevar este programa de una manera correcta. También observé en el artículo 7°, donde se expresa la financiación de este programa, si bien hay varios apartados, habla de las partidas que se asignen del presupuesto municipal y también es un análisis importante para poder llevarlo adelante. Seguramente, porque también lo conversé, el Director del área correspondiente, en este caso el área de deportes está totalmente dispuesto a reunirse con nosotros en comisiones, para expresar su opinión sobre este proyecto, también le interesó. Así que, bueno, vemos de buena manera poder llevar este proyecto a un buen fin, y como dije antes, es interesante pero merece un análisis mucho más profundo para poder llevarlo adelante. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Gracias Señor Presidente. Sí, desde este Bloque cuando trabajamos en este proyecto, vemos que es un proyecto que enriquece y mucho, porque hoy tenemos muchos jóvenes que no se encuentran en la sociedad, hoy en día, porque si no es el fútbol en distritos como el nuestro, si no es el hockey, básquet, los deportes más simples, realmente no pueden practicar otros deportes, no lo encuentran, caen en otro estilo de vida, en las adicciones o en lo que sea, y vemos que hay herramientas para trabajarlo, como bien lo dijo la Concejal de nuestro Bloque, hay un montón de programas deportivos, también cuando decía del proyecto, yo decía que a mí me gustaba el footgolf, era un proyecto que lo venía charlando con el Delegado de Oriente para hacerlo en la localidad de Oriente, porque lo vemos en otros distritos, teníamos hasta el lugar visto, porque por ahí era un lugar que tenía que tener obstáculos, desniveles, y es pasando el puente nuevo, para que todos sepan cuál es el lugar, y es un deporte que puede despertar, digo footgolf como puede ser otro, pero es un deporte que puede despertar en un chico, en una chica, en alguien que salga de esa sintonía que están hoy en día, que podemos ayudar y aportar mucho; lo vimos este verano trabajar bien al Director de Deportes y lo destacamos. Nunca habíamos tenido en nuestro Balneario distintos juegos como se hicieron, y lo vimos y resultó muy bien; los chicos esperaban ansiosos en la rambla cuando llegaban del área de deportes, así que lo destacamos muy bien. Hemos estado en contacto, yo personalmente he estado en contacto varias veces con el Director de Deportes y él tiene una predisposición muy grande para trabajar, el duatlón que se hizo en Marisol se hizo muy bien. Yo digo que todas estas cosas tienen que llevar a buen puerto y tenemos que trabajar en conjunto para cambiar la sociedad y sobre todo para los chicos. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda e Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad. Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora 21.30, damos por finalizada la Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE